

# REGÍMENES ADUANEROS TEMPORAL

El **régimen aduanero temporal** permite que las mercancías ingresen o salgan del país por un **periodo determinado**, con la obligación de reexportarlas o devolverlas al final de ese plazo. Este régimen es especialmente útil para mercancías destinadas a exhibiciones, ferias, eventos o procesos de manufactura temporal, ya que **posibilita el ingreso sin el pago inmediato de impuestos**, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos por la Ley Aduanera y su reglamento.

## Definición y características principales

- Las mercancías **no están destinadas a permanecer de manera permanente** en el territorio nacional.
- Se requiere **garantía** que respalde el cumplimiento del plazo y la reexportación.
- Se clasifica en varias modalidades:
  - **Importación temporal para reexportación en el mismo estado:** Mercancías que ingresan para ser utilizadas sin modificar y luego se exportan.
  - **Exportación temporal para reimportación en el mismo estado:** Mercancías que salen temporalmente y regresan al país en el mismo estado.
  - **Depósitos fiscales y zonas francas:** Áreas especiales donde la mercancía puede permanecer bajo control aduanero sin pagar impuestos de importación temporalmente.

## Documentación requerida

- **Pedimento aduanal temporal:** Declaración oficial que especifica la modalidad temporal y plazo de estancia.
- **Factura comercial:** Para conocer el valor de las mercancías y fines de control.
- **Certificado de origen:** Cuando se aplican preferencias arancelarias o acuerdos comerciales.
- **Garantías:** Depósito en efectivo, fianza o carta de crédito para asegurar cumplimiento del régimen temporal.

## Plazos y condiciones

- Generalmente, el plazo máximo es de **6 a 12 meses**, dependiendo del tipo de mercancía y finalidad.
- Se puede solicitar **prórroga** ante la aduana si hay justificación válida.
- Las mercancías deben ser **reexportadas o retornadas** al finalizar el plazo; de lo contrario, se considerará importación definitiva y se aplicarán impuestos.

## Ejemplos prácticos

- **Maquinaria para eventos:** Una empresa importa maquinaria audiovisual para un concierto; al finalizar el evento, la maquinaria se reexporta.
- **Exhibiciones internacionales:** Importación de productos para ferias comerciales; después de la exposición, los productos regresan al país de origen.
- **Manufactura temporal bajo IMMEX:** Componentes importados temporalmente para ensamblaje y reexportación de productos terminados.

## Ventajas del régimen temporal

- Evita el pago de impuestos de importación mientras la mercancía esté bajo control temporal.
- Facilita la **planificación logística** para proyectos, eventos o manufactura temporal.
- Permite acceder a beneficios de programas como **IMMEX** para exportación de productos terminados.

## Riesgos

- Retrasos en la reexportación, vencimiento de plazos, incumplimiento de garantías.

## Estrategias preventivas:

- Llevar un control estricto de fechas y plazos de reexportación.
- Revisar y validar la documentación antes de presentar el pedimento temporal.
- Coordinar con el agente aduanal y la autoridad para solicitar prórrogas si es necesario.

El **régimen aduanero temporal** es una herramienta flexible para importar o exportar mercancías por periodos determinados, optimizando costos y cumpliendo con la normativa aduanera. Su correcta aplicación requiere planificación, control de plazos y cumplimiento de obligaciones para evitar sanciones y asegurar la eficiencia en las operaciones de comercio exterior.

**Referencia:**

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Regímenes aduaneros en México: Régimen temporal. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>*

*Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2023). Importación temporal de mercancías. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx>*

*García, M., & Rodríguez, L. (2020). Gestión aduanera y comercio exterior en México. México: McGraw-Hill.*